

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

DE FECHA	MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
POR DECRETO N°	Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO	DECRETO RECTIFICADO
Retiro 28 de Enero del 2014	450
DE FECHA	03 FEB. 2014

DECRETO EXENTO N° 390.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Marlen Castillo Chandía con domicilio en Sector Rural Quillaimo - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Semana Veraniega de Quillaimo"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Marlen Castillo Chandía
RUT : 16.462.512-5
A REALIZARSE : Sector Quillaimo
LOCAL : Casino de Quillaimo

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Discoteque	Miércoles 05 y Jueves 06 de Febrero 2014. Viernes 07 y Sábado 08 de Febrero 2014.	23:00 a 04:00 Hrs. 23:00 a 05:00 Hrs.
*Baile	Sábado 08 y Domingo 09 de Febrero de 2014	23:00 a 06:00 Hrs.

MOTIVO : Semana de Quillaimo

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo de la **DISCO y BAILE** en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Marlen Castillo Chandia**, exclusivamente en el **CASINO** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

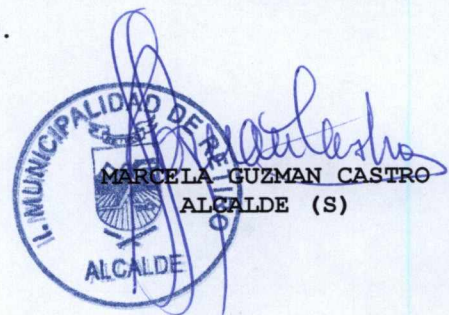


LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

MGC/LCV/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN, ✓ /



MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDE (S)